



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:6696/2018

VISTO lo manifestado y solicitado por el Colegio Nacional de Monserrat, y

CONSIDERANDO:

Lo informado a fs. 4 por la Dirección General de Personal y a fs. 6 por la Secretaría de Asuntos Académicos,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Justificar sin percepción de haberes las inasistencias incurridas por el agente JIMENA GÓMEZ BUSANICHE (legajo 49734) al cargo de Preceptora (cód. 227) del Colegio Nacional de Monserrat, desde el 14 de febrero y hasta el 14 de marzo de 2018 (Art. 49 Ap. II inc. "b" de la RHCS HCS 1222/14).

ARTÍCULO 2º.- El agente JIMENA GÓMEZ BUSANICHE deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal.

rn.-

